



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0019855/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Ariel PINO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, para realizar una estadía de estudio como investigador invitado en el Instituto de Ciencias Moleculares de Orsay (CNRS-UPS), Orsay-Francia.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

15;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Gustavo Ariel PINO para realizar en el Instituto de Ciencias Moleculares de Orsay (CNRS-UPS), Orsay-Francia.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo Ariel PINO (**Legajo 34.012**), en representación de esta Facultad, a realizar estadía de estudio como investigador invitado en el Instituto de Ciencias Moleculares de Orsay (CNRS-UPS), Orsay-Francia; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **17-05-2019** y hasta el **20-07-2019**, **encuadrando la presente licencia con cargo al art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N°1222/2014.-**

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.po

426

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC